Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:15340226

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:15181538

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 9- SECRETARIA Nº 17

Motivo: Informo a Ud. que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido,
denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: MARTINEZ HERNANDEZ, Juliana María.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía,
le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N°15181538, a sus efectos.

Atte.,
—RJR.